

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 739

DALCAHUE, 04 de Agosto del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 945, 948, De fecha 04.08.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON LUIS FABIAN BAHAMONDE BARRIA, HONORARIOS:** Acompañar a dirigentes sociales de la comuna a la ceremonia entrega diploma en gestión social para dirigentes a realizarse en Castro el día **05/08/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 2. DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** Castro ingresar carpeta C.B.R, Castro de sitio JJ.VV Tenaún, retirar escrituras vigente JJ.VV Tenaún, solicitar plano sitio Codalsa. Quiquel constituir junto encargado C.D Quiquel el día **04/08/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con vehiculo particular DCGD-54

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa